



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2022  
VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS  
INSTRUCTIVO FORMATO ANEXO TÉCNICO MIB-01

## Objetivo

Describir cada uno de los proyectos que integrarán la propuesta de autorización de subsidios de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, así como los que se solicite modificar o cancelar.

## Instrucciones para su llenado

### Encabezado

1. Dependiendo del tipo de movimiento a realizar, se especificará el nombre del formato:

Anexo Técnico de: Autorización; aplica cuando las obras o acciones son presentadas por primera vez.

Anexo Técnico de: Modificación; aplica para los proyectos que ya han sido aprobados. El movimiento será procedente, siempre y cuando tenga una justificación técnica y sea congruente con el presupuesto aprobado. El periodo límite para presentarlas será el tercer trimestre del ejercicio fiscal en curso. Aplicará cuando se requieran cambios en: a) fecha de inicio y término; b) forma de ejecución; c) número de beneficiarios; d) características específicas; e) catálogo de conceptos; f) metas; g) ubicación geográfica, y; preferentemente se debe presentar una modificación proporcional en recursos, metas físicas y beneficiarios.

Anexo Técnico de: Cancelación Total; procederá cuando: a) por razones sociales, técnicas, normativas, económicas u operativas, no se puedan aplicar los recursos programados; b) cuando se requiera un cambio de polígono de atención prioritaria; c) se realice una reducción mayor al 30 por ciento de lo originalmente programado en cuanto a recursos, metas físicas y/o personas beneficiarias y; d) cuando se detecten irregularidades conforme a la normatividad vigente en el proceso de contratación y/o ejercicio de los recursos por parte de las Instancias Ejecutoras, independientemente de las sanciones a que diera lugar conforme a la legislación aplicable y el reintegro de los recursos ministrados, así como los rendimientos financieros al momento.

2. Número único para fines de identificación del proyecto, asignado por el Sistema de Información, que estará integrado por una clave compuesta de 11 caracteres: dos caracteres para la entidad federativa, tres del municipio, uno de la vertiente, dos de la modalidad y tres del número consecutivo (ejemplo 010011EP001).
3. Número de referencia que identifica al proyecto, asignado por el Sistema de Información.
4. Número de movimiento del proyecto, asignado por el Sistema de Información.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2022  
VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS  
INSTRUCTIVO FORMATO ANEXO TÉCNICO MIB-01

5. Número consecutivo de la hoja y número total de hojas que contiene el formato.
6. Clave y nombre de la entidad federativa, que corresponderán con las establecidas en el Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a seleccionar en el Sistema de Información.
7. Clave y nombre completo del municipio o alcaldías de la Ciudad de México, donde se localiza el proyecto, que corresponderán con las establecidas en el Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a seleccionar en el Sistema de Información.
8. Clave y nombre de los centros urbanos, conurbaciones y zonas metropolitanas donde se localiza el proyecto, que corresponderán con las establecidas en el Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a seleccionar en el Sistema de Información.
9. Clave y nombre de la localidad donde se localiza el proyecto, que corresponderán con las establecidas en el Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a seleccionar en el Sistema de Información.
10. Clave y nombre de la Actividad Institucional, para el Programa será: 007 Apoyo en zonas urbano marginadas, asignado por el Sistema de Información.
11. Clave y nombre de la Actividad Prioritaria, será: S273 “Programa de Mejoramiento Urbano”, asignado por el Sistema de Información.
12. Clave y nombre de la instancia ejecutora de los recursos presupuestarios federales y de los recursos locales. Cuando se trate de dependencias estatales se identificará como Gobierno del Estado y entre paréntesis el organismo o dependencia responsable.
13. Clave y nombre de la Vertiente que corresponderá al tipo de proyecto a autorizar según lo señalado en la Apertura Programática, a seleccionar en el Sistema de Información.
14. Clave y nombre de la modalidad que corresponderá al tipo de proyecto a autorizar según lo señalado en la Apertura Programática, a seleccionar en el Sistema de Información.
15. Clave y nombre del programa que corresponderá al tipo de proyecto a autorizar según lo señalado en la Apertura Programática, a seleccionar en el Sistema de Información.
16. Clave y nombre del subprograma que corresponderá al tipo de proyecto a autorizar según lo señalado en la Apertura Programática, a seleccionar en el Sistema de Información.

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2022  
VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS  
INSTRUCTIVO FORMATO ANEXO TÉCNICO MIB-01

17. Clave y nombre del inciso que corresponderá al tipo del proyecto a autorizar según lo señalado en la Apertura Programática, a seleccionar en el Sistema de Información.

## Domicilio Geográfico

18. Para localidades con agrupación de manzanas definidas, por la existencia de componentes espaciales como la vialidad, generalmente concurren todos o casi todos los componentes principales y complementarios. Éste se conformará de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos emitida por el INEGI.

- Tipo de vialidad. - Se refiere a la clasificación que se le da a la vialidad, en función del tránsito vehicular y/o peatonal (andador, avenida, boulevard, calle, callejón, calzada, etc.), a seleccionar en el Sistema de Información.
- Nombre de la vialidad. - Nombre propio que identifica a la vialidad, a describir.
- Número exterior. - Se refiere a los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican un inmueble en una vialidad. En caso de existir referencias a números exteriores anteriores, éstos deben considerarse en el campo creado para este caso, a describir.
- Número interior. - Se refiere a los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican uno o más inmuebles pertenecientes a un número exterior.
- Letra. - Carácter alfanumérico a describir
- Tipo de asentamiento humano. - Clasificación que se da al asentamiento humano (ampliación, barrio, colonia, condominio, ejido, ex hacienda, fraccionamiento, etc.), a seleccionar en el Sistema de Información.
- Nombre del asentamiento humano. - Nombre propio que identifica al asentamiento humano.
- Código postal. - Número que identifica al código postal, constituido por cinco dígitos, obtenido de la información oficial de Correos de México.
- Entre vialidades. - Hace referencia al tipo y nombre de las vialidades entre las cuales se ubica un Domicilio Geográfico, que corresponden a aquellas vialidades que generalmente son perpendiculares a la vialidad en donde está establecido el domicilio geográfico de interés, a seleccionar y describir.
- Vialidad posterior. - Hace referencia al tipo y nombre de la vialidad posterior donde se encuentra el domicilio geográfico, a describir.
- Descripción de la ubicación (Referencias).- Se refiere a rasgos naturales o culturales (edificaciones) que aportan información adicional para facilitar la ubicación del domicilio geográfico, esto es fundamental en vialidades sin nombre y sin número exterior, en carreteras, caminos, terracerías, brechas, veredas, localidades rurales de difícil acceso, elementos del territorio insular, cadenamiento original y que ha sido sustituido por la numeración oficial, derivado del crecimiento de una zona urbana y “domicilios conocidos”, a describir.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2022

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

INSTRUCTIVO FORMATO ANEXO TÉCNICO MIB-01

- Longitud. - se refiere a la distancia en grados, minutos y segundos que hay con respecto al meridiano principal, que es el meridiano de Greenwich ( $0^{\circ}$ ). La longitud puede ser este y oeste
- Latitud. - se refiere a la distancia en grados, minutos y segundos que hay con respecto al paralelo principal, que es el ecuador ( $0^{\circ}$ ). La latitud puede ser norte o sur.

## Cuerpo del formato

19. Denominación del Proyecto. - Nombre que se le asignará al proyecto, a describir. Ejemplo: Construcción de guarniciones y banquetas de la Calle Iturbide.
20. Polígono de Atención Prioritaria. - Indicar la clave del Polígono de Atención Prioritaria donde se ubica el proyecto.
21. Radio estimado de servicio urbano. - Es la distancia y/o tiempo máximo promedio que las personas beneficiarias potenciales deben recorrer dentro de la ciudad, a pie, en transporte público o particular.
22. Fecha de inicio y término (mes y año) del proyecto, a describir.
23. Situación de la obra o acción. - Indicar con "I" si es una obra nueva que no será terminada en el ejercicio; "C" si el proyecto está en proceso y no será terminado en el ejercicio; "T" si se trata de un proyecto en proceso que se terminará en el ejercicio; "IT" cuando es un proyecto que se inicia y termina en el mismo ejercicio.
24. Forma de ejecución. - Señalar con "C" si el proyecto será ejecutado por Contrato o "AD" si su ejecución será por Administración Directa (por la instancia ejecutora), a seleccionar en el Sistema de Información.
25. Estructura financiera. - Se marcará en pesos e incluyendo el IVA, el costo del proyecto propuesto en el presente ejercicio fiscal. Éste deberá corresponder a la suma total de los recursos y a las aportaciones por su tipo (federal, estatal y municipal), conforme a la estructura financiera establecida en las Reglas y en el Instrumento Jurídico de Coordinación. Si existieran aportaciones diferentes a las señaladas, se especificará la fuente de financiamiento en la columna de "otro".
26. La unidad de medida del proyecto, según corresponda la combinación de Apertura Programática seleccionada.
27. La cantidad de metas que se proyecta alcanzar una vez terminado el proyecto en congruencia con la unidad de medida.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2022  
VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS  
INSTRUCTIVO FORMATO ANEXO TÉCNICO MIB-01

28. La superficie total del proyecto estará constituida por todas las áreas intervenidas que integran el proyecto.
29. La población total de beneficiarios, conforme al último censo de INEGI de 2020 del registro de población de acuerdo al radio de servicio del proyecto, suma total de la población en las manzanas que conforman el buffer.
30. Describir las características específicas del proyecto que se proponga, con un máximo de dígitos de hasta 4,000 caracteres.
31. Calendario de aportaciones.- Se anotarán por mes los porcentajes de recursos presupuestarios federales y locales programados mensualmente, respecto del monto total de recursos propuestos para el proyecto (registros del apartado 25), por fuente de financiamiento (recurso presupuestario federal, estatal, municipal y otro). De igual forma, deberán ser congruentes con las fechas de inicio y término (registros de la columna 22). El porcentaje mensual de aportaciones locales deberá ser igual al de las aportaciones de recursos presupuestarios federales programados. Estos porcentajes no deberán registrarse de forma acumulada.

## Información Complementaria

32. Capturar cada uno de los conceptos, las unidades de medida, las cantidades, así como los costos unitarios y totales, de acuerdo a la tipología del proyecto a realizar, desglosado a nivel de grupos temáticos. Los costos se capturarán en pesos e incluyendo el IVA. Cuando se trate de aportaciones en especie se deberán cuantificar los costos. Todos los conceptos son por unidad de obra terminada y deben incluir la mano de obra, el equipo, los materiales y la herramienta necesarios para su correcta ejecución, a menos que se indique lo contrario.

## CARACTERIZACIÓN DEL LUGAR

### Estructura

33. Tipo de estructura de localidad: Identificar la caracterización de la estructura del lugar a intervenir. Se deberá seleccionar una de las opciones (urbana, rural o periférica). La información puede ser dada por el municipio o en su defecto puede consultarse en: [http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/default.aspx?campo=ent&tipo=nombre&directo=f  
alse&valor=&limpiavar=1](http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/default.aspx?campo=ent&tipo=nombre&directo=false&valor=&limpiavar=1)

Usos de suelo presentes en el radio de 1 km a la redonda: Esta información debe ser solicitada al municipio o en su defecto: 1. consultar los planes de desarrollo o 2. seleccionar

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*

Av. Nuevo León, No. 210, Hipódromo, C.P. 06100 Cuauhtémoc, Ciudad de México [www.gob.mx/sedatu](http://www.gob.mx/sedatu)





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2022  
VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS  
INSTRUCTIVO FORMATO ANEXO TÉCNICO MIB-01

“no información”. En caso de contar con la información, se pueden seleccionar una o más opciones de las que se presentan.

## Social

Población desagregada en el radio de influencia: Estimar sumando la información de cada manzana ubicada dentro del “Radio estimado de influencia del proyecto” indicado en el formato. Para este apartado se deben consultar los siguientes rubros del Censo 2020: hombres, mujeres, población de entre 0 y 17 años, población de 65 años y más, población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y español, y población con alguna discapacidad. Los datos pueden consultarse en: <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>

Mujeres beneficiadas: Estimar sumando la “Población femenina” de cada manzana ubicada dentro del “Radio estimado de influencia del proyecto” indicado en este formato. La “Población femenina” por manzana se obtiene del Censo de Población y Vivienda del 2020 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual se puede consultar en <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>.

Hombres beneficiados: Estimar sumando la “Población masculina” de cada manzana ubicada dentro del “Radio estimado de influencia del proyecto” indicado en este formato. La “Población masculina” por manzana se obtiene del Censo de Población y Vivienda del 2020 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual se puede consultar en <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>.

Hogares beneficiados: Estimar sumando el “Total de hogares censales” de cada manzana ubicada dentro del “Radio estimado de influencia del proyecto” indicado en este formato. El “Total de hogares censales” por manzana se obtiene del Censo de Población y Vivienda del 2020 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual se puede consultar en <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>.

Población menor de edad beneficiada: Estimar sumando la “Población de 0 a 17 años” de cada manzana ubicada dentro del “Radio estimado de influencia del proyecto” indicado en este formato. La “Población de 0 a 17 años” por manzana se obtiene del Censo de Población y Vivienda del 2020 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual se puede consultar en <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>.

Población adulta mayor beneficiada: Estimar sumando la “Población de 65 años y más” de cada manzana ubicada dentro del “Radio estimado de influencia del proyecto” indicado en este formato. La “Población de 65 años y más” por manzana se obtiene del Censo de Población y Vivienda del 2020 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual se puede consultar en <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2022  
VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS  
INSTRUCTIVO FORMATO ANEXO TÉCNICO MIB-01

Población indígena beneficiada: Estimar sumando la “Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena” de cada AGEB urbana ubicada dentro del “Radio estimado de influencia del proyecto” indicado en este formato. La “Población femenina” por AGEB se obtiene del Censo de Población y Vivienda del 2020 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual se puede consultar en <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>.

Población con discapacidad beneficiada: Estimar sumando la “Población con discapacidad” de cada manzana ubicada dentro del “Radio estimado de influencia del proyecto” indicado en este formato. La “Población con discapacidad” por manzana se obtiene del Censo de Población y Vivienda del 2020 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual se puede consultar en <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>.

En caso de ser un pueblo o comunidad indígena, mencionar la etnia a la que pertenecen: Identificar si hay presencia de pueblos y comunidades indígenas en la localidad o municipio. En caso de ser positivo se debe indicar la etnia predominante. La información puede ser cotejada en el Atlas del INPI: <http://atlas.inpi.gob.mx/distribucion-por-entidad-federativa/>

Nivel de rezago social de la localidad o municipio: Señalar el grado de rezago social en el que se encuentra la localidad en la que se realizará el proyecto. Se seleccionará una sola opción según los grados que maneja Coneval (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto). La información está disponible en dos formatos: base de datos o mapa.

Base de datos:

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_de\\_Rezago\\_Social\\_2020\\_anexos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx)

Mapa:

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2020/IRS\\_lo\\_c\\_20.PNG](https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Indice_Rezago_Social_2020/IRS_lo_c_20.PNG)

Porcentaje de población que se siente insegura en su ciudad: Este indicador se encuentra señalado en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Esta encuesta se renueva cada seis meses, pero es suficiente señalar el dato anterior al llenado del formato. Para ello se puede consultar la presentación ejecutiva o la base de datos completa de la encuesta: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2021\\_septiembre\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2021_septiembre_presentacion_ejecutiva.pdf)

En caso de que el municipio no esté contemplado en la ENSU, se puede señalar “No Información” (NI).

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*

Av. Nuevo León, No. 210, Hipódromo, C.P. 06100 Cuauhtémoc, Ciudad de México [www.gob.mx/sedatu](http://www.gob.mx/sedatu)





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2022  
VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS  
INSTRUCTIVO FORMATO ANEXO TÉCNICO MIB-01

Tasa por cada 1000 mil habitantes de robo a transeúnte en el municipio: Para conseguir este dato es necesario consultar la base de datos de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo. Para los fines de este formato, se tomará el delito de robo a transeúnte en todas sus variaciones. Se sumará la incidencia en el municipio de todos los meses del año anterior a la realización del proyecto (para los proyectos de 2022, se utilizarán los datos de 2021). Después de sumar la incidencia se realiza la operación: (Número de robos a transeúnte anuales en el municipio / Población del municipio) 1000.

Viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte: Estimar sumando la información de cada AGEB ubicada dentro del “Radio estimado de influencia del proyecto” indicado en el formato. Para este apartado se deben consultar el dato viviendas particulares que disponen de bicicleta como medio de transporte.

Los datos pueden consultarse en: <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>.

El llenado de este dato solo es necesario en los casos de proyectos de movilidad.

## Económica

Principales actividades económicas en la zona: Las actividades económicas de la zona pueden dar información de las dinámicas locales, por ello es importante identificarlas. Para definir estos datos se puede consultar la información disponible en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

En este apartado se pueden seleccionar una o más de las opciones disponibles.

Tasa de desocupación en la entidad federativa: El indicador de desocupación se presenta a escala entidad federativa cada trimestre; mientras que el dato municipal se presenta con una periodicidad más extensa. Por eso para estos fines, se puede recurrir al indicador que muestra la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, previo al llenado de este formato. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/default.aspx?tm=0>

Después de entrar a la liga anterior, dirigirse al apartado “Población ocupada, subocupada y desocupada (resultados trimestrales de la ENOE, 15 años y más)”. Posteriormente seleccionar “valores relativos” - “tasas de desocupación”- “por entidad federativa”.

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2022  
VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS  
INSTRUCTIVO FORMATO ANEXO TÉCNICO MIB-01

## Ambiental

Los elementos ambientales son de suma importancia para ser tomados en cuenta a la hora de diseñar el proyecto y seleccionar tanto materiales como estrategias de infraestructura adecuadas a la zona.

Clima: Se selecciona una opción y puede obtenerse del Atlas Digital Geográfico de SEMARNAT [http://qisviewer.semarnat.gob.mx/aplicaciones/Atlas2015/atm\\_climas.html](http://qisviewer.semarnat.gob.mx/aplicaciones/Atlas2015/atm_climas.html)

Área natural protegida cercana a la zona de intervención: Identificar si en una distancia de 5 km se encuentra un área natural protegida. Si es así, consultar el Mapa de Áreas Naturales Protegidas de SEMARNAT para identificar el tipo de área que es y, posteriormente, mencionar a qué área se hace referencia.  
[http://qisviewer.semarnat.gob.mx/aplicaciones/Atlas2015/biod\\_ANP.html](http://qisviewer.semarnat.gob.mx/aplicaciones/Atlas2015/biod_ANP.html)

Precipitación anual: Seleccionar una sola opción y utilizar el último dato actualizado previo al llenado de este formato. Para ello, consultar el mapa de precipitación de CONAGUA:  
<http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=precipitacion&ver=mapa&o=3&n=nacional>

Ecosistema existente: Puede consultarse una o más opciones. Consultar ecosistemas en México de CONABIO <https://www.biodiversidad.gob.mx/ecosistemas/ecosismex>

Riesgos climáticos: Consultar el mapa de riesgos climáticos de INEEC. Seleccionar el elemento de población y posteriormente consultar las tres opciones disponibles para el municipio donde se ubica el proyecto.

<https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/index.html#zoom=6&lat=30.2544&lon=-114.9475&layers=1>

## Otras características específicas

Otras características específicas: En caso de que exista alguna característica importante relacionada con el área y el proyecto, favor de mencionarla aquí. Máximo 140 caracteres. Ejemplo: Construcción de megaproyecto cercano a la zona.

## Problemáticas relacionadas con el proyecto

Mencionar si hay una situación especial en la que se encuentra la zona de intervención y representa una problemática que el proyecto puede contribuir para su solución directa. Máximo 140 caracteres. Ejemplo: 1. Existen dificultades para el cruce peatonal en las

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2022  
VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS  
INSTRUCTIVO FORMATO ANEXO TÉCNICO MIB-01

intersecciones de calles; 2. El parque solo cuenta con una cancha y no existen áreas de juegos infantiles. 3. Pandillerismo y consumo de alcohol en el lugar.

## INTENCIones DE IMPACTO EN RELACIÓN A LOS ANEXOS TRANSVERSALES

34. Este apartado tiene como objetivo identificar las posibles aportaciones del proyecto a los diferentes anexos transversales. Tomando como base la caracterización del lugar y el planteamiento del proyecto, se deberá indicar si éste aporta a cada uno de los anexos. En los casos en los que se seleccione que Sí, deberá señalarse cuál principio de diseño de los señalados en las Reglas de Operación y MIB-15 estará siendo efectivo.

### Acciones en pro de la seguridad vial

Tomar en cuenta aquellos proyectos que integran acciones para mejorar la seguridad vial a través del diseño urbano, principalmente la implementación de cruces peatonales seguros y/o elementos de pacificación del tránsito (reductores de velocidad, chicanas, estrechamientos de calzada, extensiones de acera, pasos peatonales elevados, etc.). Cada proyecto que integre alguno de estos elementos, puede ser considerado como una acción.

Como referencia se puede consultar el manual Ciudades Más Seguras Mediante el Diseño desarrollado por el WRI:

[https://wrimexico.org/sites/default/files/Cities\\_Safer\\_By\\_Design\\_Spanish.pdf](https://wrimexico.org/sites/default/files/Cities_Safer_By_Design_Spanish.pdf)

### Acciones que mejoran la percepción de seguridad

Tomar en cuenta aquellos proyectos que integran acciones para mejorar la percepción de seguridad a través del diseño urbano; para lo cual pueden contemplarse las siguientes acciones: mejora de iluminación, rehabilitación de espacios públicos que estaban en situación de abandono, recuperación de espacios baldíos, eliminación de muros ciegos, túneles, puentes, laberintos y espacios escondidos. Cada proyecto que integre alguno de estos elementos, puede ser considerado como una acción.

Como referencia se puede consultar:

Nocturnas. La vida cotidiana de las mujeres que trabajan de noche en el AMB.

[https://issuu.com/punt6/docs/nocturnas\\_castellano](https://issuu.com/punt6/docs/nocturnas_castellano)

Manual para planificación y el diseño urbano con perspectiva de género del Banco Mundial:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/156271614721551594-0200022021/original/Manualparalaplanificacióndiseourbanocoperspectivadegnero.pdf>

Espacios urbanos seguros del Gobierno de Chile y el Banco Mundial:

[https://implantepic.gob.mx/librosemanal/espacios\\_urbanos\\_seguros.pdf](https://implantepic.gob.mx/librosemanal/espacios_urbanos_seguros.pdf)

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*

Av. Nuevo León, No. 210, Hipódromo, C.P. 06100 Cuauhtémoc, Ciudad de México [www.gob.mx/sedatu](http://www.gob.mx/sedatu)





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2022  
VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS  
INSTRUCTIVO FORMATO ANEXO TÉCNICO MIB-01

Área promedio por habitante habilitada para actividades deportivas y culturales  
El primer paso consistirá en identificar los proyectos que implementaron espacios destinados a actividades deportivas y actividades culturales. Posteriormente se identificará el área por habitante habilitada en cada uno de los proyectos que integran actividades deportivas y culturales (área destinada a actividades deportivas y culturales / población beneficiada). Una vez que se tiene tal dato, se suman las áreas por habitante de cada uno de los proyectos y el total se divide entre el número de proyectos.

## Proyectos productivos

Se identificarán aquellos proyectos que generen un beneficio productivo directo en la comunidad, esto puede ser medido a través de los espacios destinados para el comercio local tales como mercados, proyectos turísticos, huertos, módulos de comercio en espacios públicos. Para fines del indicador se realizará el conteo por unidad de estos espacios; por ejemplo, locales comerciales en el caso de mercados, o módulos de comercio.

Empleos directos generados en los que participan personas de la comunidad (municipio) Identificar empleos generados durante el proyecto a partir de la relación de proyectos de avance físico-financiero o la relación de participaciones por proyecto de la modalidad de participación comunitaria

## Empleos generados para mujeres

Identificar empleos generados para mujeres a través del proyecto a partir de la relación de proyectos de avance físico-financiero o la relación de participantes con identificación de género por proyecto de la modalidad de participación comunitaria.

## Inventario de Elemento de Sustentabilidad, Resiliencia, Seguridad y Diseño Universal del Proyecto

35. Existente. Se deberá especificar para cada elemento la cantidad existente en el sitio de intervención antes de comenzar la obra, teniendo en cuenta la unidad de medición especificada para el elemento en cuestión y los criterios indicados en el Glosario de Elementos al final de este documento. En caso de no existir, llenar con un 0 ("cero").

Proyectado. Se deberá incluir la cantidad proyectada para cada elemento dentro del proyecto ejecutivo, teniendo en cuenta la unidad de medición especificada para el elemento en cuestión y los criterios indicados en el Glosario de Elementos al final de este documento. En caso de no contemplarse llenar con un 0 ("cero").

## Elementos para proyectos de Equipamiento Urbano

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Av. Nuevo León, No. 210, Hipódromo, C.P. 06100 Cuauhtémoc, Ciudad de México [www.gob.mx/sedatu](http://www.gob.mx/sedatu)





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2022  
VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS  
INSTRUCTIVO FORMATO ANEXO TÉCNICO MIB-01

36. Sólo aplica para los proyectos que se apoyen con el subprograma de Equipamiento Urbano: se deben capturar los elementos cualitativos (tipo, nombre, instancia propietaria, instancia que administra y opera el equipamiento; así como la superficie total del predio donde se ubica); servicios de infraestructura básica; elementos de sustentabilidad y las unidades básicas existentes y programadas según la propuesta del proyecto.

## Elementos para proyectos de Espacios Públicos

Sólo aplica para los proyectos que se apoyen con el subprograma de Espacios Públicos, se deben capturar los elementos cualitativos (nombre del espacio público, tipo de intervención, tipo de espacio, tipología y superficie a rescatar en m<sup>2</sup>). Asimismo, se deberán capturar los elementos de sustentabilidad que integran o formarán parte del espacio público.

Conforme al catálogo de obras para el subprograma de Espacios Públicos, se deberán describir las metas específicas, el status de éstas, la cantidad a ejecutar, así como la unidad de medida, el costo unitario y el subtotal para cada una de ellas. De igual forma, se deberá capturar cada una de las partidas describiendo detalladamente los trabajos a realizar, además se deberá especificar en el Sistema, la unidad de medida, la cantidad y el costo unitario por partida, de acuerdo al tipo de proyecto a ejecutar. Los costos se capturarán en pesos e incluyendo el IVA. Cuando se trate de aportaciones en especie se deberán cuantificar los costos. Todas las partidas son por unidad de obra terminada y deben incluir la mano de obra, el equipo, los materiales y la herramienta necesarios para su correcta ejecución, a menos que se indique lo contrario.

## Elementos de las acciones de Participación Comunitaria

37. Se deberán capturar los elementos de las acciones de participación comunitaria, conforme a la apertura programática seleccionada.

## 38. Firmas

Se anotará el nombre y firma del responsable de la instancia ejecutora.

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*

